GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

ADENDA AL CONTRATO N° 011/2021, SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA SM CORTINADOS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 001 /2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado EL ASEGURADO, con domicilio en Carios 362 y William Richardson, representado en este acto por el la Lic. María del Carmen Meza, con C.I. Nº 1.207.968 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 24, Acta Nº 19 de fecha 16 de setiembre de 2021, y por la otra la empresa SM CORTINADOS, con RUC Nº 1095359-0, representado para este acto por el señor Silvio Martínez Saldivar, con C.I. N° 1.095.359, en adelante denominada EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ampliación del monto del contrato Nº 011/2021, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO
La presente adenda tiene como finalidad la ampliación del monto del contrato N° 011/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, "Adquisición de Cortinados", en su cláusula 6, quedando la citada cláusula con las siguientes modificaciones:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS
El monto de la presente ampliación es de Guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000) IVA INCLUIDO, según el siguiente cuadro de precios:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	Provisión y Colocación de Cortinas (de tela poliéster) cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	*Metro cuadrado*	*1*	*Unidad*	230.000
1	*1*	Provisión y Colocación de Cortinas (de tela poliéster por un lado y anti solar) Cortina de fibra de vidrio y anti solar	*Metro cuadrado*	*1*	*Unidad*	270.000
					Precio total:	500.000

***Monto mínimo**	**180.000.000**
***Monto máximo**	**360.000.000**

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
Esta ampliación fue autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 04, Acta Nº 10 de fecha 21 de abril de 2022.

Articulo 3 CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

SILVIO MARTINEZ
RUC: 1095359-0

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Articulo 4. POLIZA

La Declaración Jurada de cumplimiento de contrato deberá ser ampliada en la proporción que corresponde, en un plazo máximo de 10 días calendario de la firma de la adenda

Artículo 5. DISPOSICIONES FINALES

Las demás cláusulas del contrato N° 011/2021, permanecen invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
SM CORTINADOS

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
0981-808.531 - Capiata

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

LIC.MARIA DEL CARMEN MEZA
GERENTE GENERAL CAH